



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Especifico - EX-2024-00649580- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Extensión de esta Facultad por la cual solicita la firma del Convenio Específico con la empresa Mundo Helado S.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido Convenio las partes se comprometen a llevar adelante las acciones descriptas en las cláusulas primera y segunda del referido instrumento;

Que en órdenes 11 y 13 de las presentes, se anexan los informes del personal, de pertinencia y económico financiero, requeridos por la Ordenanza HCS N° 18/2008;

Que en orden 15 ha intervenido la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 6° de la norma citada y ha producido el informe previsto en el artículo 5° inciso e); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Económicas y la empresa Mundo Helado S.A., cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese a Secretaria de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/08, gírese a la Secretaria de Extensión para que notifique electrónicamente a la empresa y archívese.